



# Asamblea General

Distr. limitada  
4 de septiembre de 2014  
Español  
Original: inglés

## Comité de Conferencias

Período de sesiones sustantivo de 2014

2 a 8 de septiembre de 2014

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Noemi Tan **Diaz** (Filipinas)

## I. Cuestiones de organización

### A. Composición

1. En su resolución [43/222 B](#), la Asamblea General decidió mantener al Comité de Conferencias como órgano subsidiario permanente. De conformidad con lo dispuesto en esa resolución, en 2014 el Comité ha estado integrado por los siguientes Estados Miembros: Bosnia y Herzegovina, Congo, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Iraq, Israel, Jamaica, Japón, Mauritania, Namibia, Paraguay, Perú, Qatar, República Unida de Tanzania, Senegal, Sri Lanka y Uruguay.

### B. Mesa

2. En su período de sesiones de organización de 2014 (529ª sesión), celebrado el 23 de abril de 2014, y en la continuación de su período de sesiones de organización de 2014 (530ª sesión), celebrado el 20 de junio de 2014, el Comité eligió a las siguientes personas para que integraran la Mesa en 2014:

*Presidente:*

Sr. Yotam **Goren** (Israel)

*Vicepresidentes:*

Sra. Ljilja **Grgić-Stojanović** (Bosnia y Herzegovina)

Sra. Flora Christiane **Seka-Fouah** (Côte d'Ivoire)

Sr. Eduardo **López** (Perú)

*Relatora:*

Sra. Noemi Tan **Diaz** (Filipinas)



3. Además, en su período de sesiones de organización, el Comité convino en principio en que el Presidente celebraría consultas oficiosas con miras a decidir la composición de la Mesa para 2015 y que el Presidente saliente y los miembros de la Mesa continuarían ejerciendo sus funciones hasta que se eligiera la Mesa para 2015.

### **C. Organización de los trabajos**

4. En su período de sesiones de organización, el Comité también convino en seguir las directrices aprobadas en 1994 y 1995 para la consideración de los cambios introducidos entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado y en reunirse, según fuera necesario, para examinar las propuestas que afectarían al calendario de conferencias y reuniones durante los períodos de sesiones de la Asamblea General.

5. En el mismo período de sesiones, el Comité examinó el proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017, Programa 1, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias ([A/69/6 \(Prog. 1\)](#)). Las recomendaciones del Comité fueron transmitidas en una carta de fecha 20 de mayo de 2014 dirigida al Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación por la Presidenta del Comité de Conferencias y se incluyeron en una nota de la Secretaría relativa al proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017: examen de la segunda parte: plan por programas bienal por órganos sectoriales, funcionales y regionales (véase [E/AC.51/2014/CRP.1/Add.1](#), anexos I y II).

6. También en el mismo período de sesiones, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias presentó al Comité el proyecto de marco estratégico. El representante de Francia formuló una declaración.

7. En la continuación de su período de sesiones de organización, celebrado el 20 de junio de 2014, el Comité decidió adoptar en su período de sesiones sustantivo las fechas de sus períodos de sesiones de organización y sustantivo para 2015, a fin de que quedaran incluidas en el calendario de conferencias y reuniones.

8. El Comité convocó su período de sesiones sustantivo del 2 al 8 de septiembre de 2014 (sesiones 531ª a \_\_\_\_). En la apertura del período de sesiones sustantivo, el 2 de septiembre, el Secretario General Adjunto presentó el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/69/120](#)). Durante las sesiones oficiales, formularon declaraciones los representantes de Bosnia y Herzegovina, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Filipinas, Francia, el Iraq, Israel, el Japón, el Paraguay, el Perú, la República Unida de Tanzania, el Senegal y el Uruguay, así como los observadores de Cuba y Egipto.

### **D. Programa de trabajo**

9. En su período de sesiones de organización de 2013 (522ª sesión), celebrado el 29 de abril de 2013, el Comité pidió que la Secretaría le presentara el programa provisional para 2014 en su período de sesiones de organización de 2014. En su período de sesiones de organización de 2014 (529ª sesión), celebrado el 23 de abril de 2014, el Comité aprobó el programa provisional ([A/AC.172/2014/L.1](#)) y pidió que la Secretaría le presentara un programa provisional para 2015 en su período de sesiones de organización de 2015. El Comité decidió también incluir en su programa

de trabajo para el año, antes de su período de sesiones sustantivo o previa solicitud, reuniones informativas oficiosas a cargo de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias que fueran de interés para los Estados Miembros.

## **E. Participación de observadores**

10. Once Estados Miembros y dos organizaciones intergubernamentales estuvieron representados en calidad de observadores en el período de sesiones de organización y su continuación y en el período de sesiones sustantivo del Comité: Alemania, Arabia Saudita, Cuba, Egipto, Etiopía, Guatemala, India, Italia, Marruecos, México, Trinidad y Tabago, la Unión Europea y la Organización Internacional de la Francofonía.

---